MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Massamagrell

2026/13724 Anuncio del Ayuntamiento de Massamagrell sobre la aprobación inicial de la ordenanza reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles.

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Massamagrell, en sesión de 02/11/2026, acordó aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de 30 días, para su examen y reclamaciones.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado reclamaciones se entenderá definitivamente aprobado dicho acuerdo.

Massamagrell, 3 de noviembre de 2026.—El alcalde, Francisco Gómez Laserna.

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2026/13724